Centro de Comercio y Servicios
Regional Bolívar

ESTUDIO PREVIO PARA JUSTIFICAR LA CELEBRACION DE ADICIÓN AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5502716 DE 2023 "EL CENTRO DE COMERCIOS Y SERVICIOS, DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 2644 DE 2016, REQUIERE HACER LA COMPRA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL QUE REQUIERE CADA UNO DE LOS FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES OFICIALES, PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES CON LA PROTECCIÓN ADECUADA."

Conforme a lo dispuesto en el inciso 2º del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que permite la adición de los contratos, siempre y cuando no superen el 50% de su valor inicial, se presenta la Justificación requerida para adelantar la adición en dinero del contrato que a continuación se detalla.

1. Necesidad a satisfacer:

JUSTIFICACIÒN: Una vez verificada la existencia de disponibilidad presupuestal y necesidades adicionales a las solicitudes inicialmente previstas dentro del proceso de adquisición de EPPS para los funcionarios de planta del Centro De Comercio Y Servicios del Sena Regional Bolívar, se concluyó que para dar respuesta a dichas necesidades que permitan mejorar en la calidad y seguridad de las actividades que requieren de este proceso, se hace necesario y oportuno solicitar mayor adquisición de Elementos de Protección Personal.

Que esta supervisión considera que es procedente solicitar la adición como se detalla en el cuadro No. 1 la cual permitirá a la Entidad contar con los EPPS necesarios para cumplir con los objetivos trazados.

Que teniendo en cuenta que existe el Contrato No. **CO1.PCCNTR.5502716 DE 2023** suscrito entre el SENA Dirección Regional Bolívar y el Contratista denominada **FUNDACION GENERANDO BIENESTAR** que igualmente existe la disponibilidad presupuestal en **CDP No: 7323 del 2023**, se hace necesario conveniente y oportuno adicionar las cantidades contenidas en las especificaciones técnicas del contrato inicial y valor.

Que actualmente, el contrato asciendo a la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS ($38.789.000) M/CTE incluido IVA**

En virtud de la presente solicitud de adición, se observan nuevas obligaciones en cuanto a la cantidad de elementos a entregar por parte del contratista.

*Lo que hace necesario ampliar el plazo de entrega de los elementos adicionados, en razón a que el contrato tiene fecha de finalización **17 de noviembre de 2023**, tiempo que no es suficiente para que el proveedor pueda entregar los elementos solicitados.*

*En consecuencia, se solicita prorroga al contrato hasta el **1 de diciembre de 2023.** De acuerdo con lo anteriormente descrito, esta supervisión considera procedente que se realice la adición y prorroga descrita en el siguiente cuadro.*

2. Información de contrato a adicionar

Contratista	Nit y/o C.C.	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Prorroga	Valor Inicial	Valor adición	Valor total del contrato
FUNDACIÓN GENERANDO BIENESTAR	900566509-0	03/11/2023	17/11/2023	14 días calendarios hasta el 1 de diciembre de 2023	$38.789.000	$12.494.900	$ 51.283.900

Con fundamento a lo estipulado en el inciso 2 del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que permite la adición de los contratos, siempre y cuando no superen el 50% de su valor inicial, es viable la adición propuesta debido a que su valor no supera el tope establecido en la Ley 80 de 1993.

3. Alcance de la adición:

Adicionar al valor del Contrato No. **CO1.PCCNTR.5502716 DE 2023,** estipulado en las condiciones de ejecución de la oferta y relacionado en el numeral 2 de la presente justificación por un valor de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($12.494.900).** Incluido IVA. Cifra que no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato. Para un Valor Total del contrato de **CINCUENTA Y UN MILLONES DOCIENTOS OCHENTA Y TREINTA MIL**

NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($ 51.283.900) Los pagos por concepto de la adición se realizarán de acuerdo con la entrega de los elementos adicionados y de la forma establecida en el contrato. Los ítems para adicionar son los siguientes:

Cuadro 1.

ADICION CONTRATO SISTEMA							
ITEM	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE**	**DENOMINACIÓN GENERAL**	**DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**Valor**
1	5	UNIDAD	CAPA IMPERMEABLE COLOR AMARILLO	Uso y Aplicación: Ideal para trabajos forestales, agricultura, veterinaria y personal que trabaja a la intemperie. Para protección de lluvia u otras condiciones climáticas.	41.848,00	49.800,00	249.000,00
2	18	UNIDAD	GORRA DE PROTECCION CON CUBIERTA PARA CUELLO Y OREJA (TIPO PAVA)	Gorra De Protección con cubierta para cuello y orejas (Tipo pava) Descripción y Características especiales: Sombrero en dril 100% algodón, tipo pava con soladera con ala ancha y cordón, protector de cuello removible, malla frontal para permitir la transpiración, costuras en nylon, Con logo SENA bordado de color verde o blanco de acuerdo al manual de identidad corporativa. Tamaño del logo de 8 x 8 cm, en Pantone 361 C (Verde) (C: 0% M:70% Y:100% K: 0%), sobre fondo blanco. Tipo: Protección Cabeza: Clase Higiene Material dril 100% algodón Color: Azul oscuro Talla: Unisex Talla única Uso y Aplicación: Utilizado para realizar actividades a la intemperie y cuando se esté expuesto al sol, polvo, como en las labores de jardinería, trabajos en campo, trabajos en áreas abiertas.	25.630,00	30.500,00	549.000,00
3	5	UNIDAD	IMPERMEABLE DE DOS PIEZAS	Especificaciones y descripción: Impermeable de dos (2) piezas, calibre 20, cómodo, ligero, práctico y resistente. Posee canales de ventilación, puños y tobillos ajustables (para el uso de botas), costuras electroselladas, bordes doblados y sellados para refuerzo en terminaciones, amplios bolsillos, broches en la chaqueta para un mejor ajuste, capucha. El pantalón debe contar con resorte. Confeccionado en PVC, con cinta reflectiva en PVC de 350 candelas los reflectivos deben estar en el pantalón, botamanga, espalda y pecho. Tipo: Protección corporal Clase: Impermeable Material: PVC Color: Amarillo Talla: S, M, L, XL, XXL Uso y Aplicación: Ideal para motorizados, trabajos forestales, agricultura, veterinaria y personal que trabaja a la intemperie.	45.210,00	53.800,00	269.000,00
4	23	PAR	BOTAS DE SEGURIDAD IMPERMEABLE CAÑA ALTA, CON PUNTERA DE SEGURIDAD COLOR NEGRO	Descripción y Características especiales: Bota en caucho vulcanizado (90% a 100%), impermeable, suela antideslizante, auto limpiante y resistente a la abrasión. protección de refuerzo en la puntera, los tobillos, el contorno y la parte superior con cinta de color de alto contraste con relieve que evita el desgarre, forro en algodón y/o poliéster súper absorbente, color negro, altura de 33cm mínimo, plantilla anatómica removible, antifatiga que inhibe la proliferación de hongos y bacterias. Resistente al agua. Puntera de seguridad en acero con resistencia al impacto de 200 Joules y a la compresión de 15 KN. No se expande con el calor ni se endurece con el frío. flexible y cómoda de usar. Negra con refuerzos amarillos. Tipo: Bota caucho seguridad Clase: Mecánico Material Caucho Color: Negro y refuerzos amarillos Talla Hombre: 38(2), 39 (2), 40(2), 41 (2), 42 (2), 43 (2), Mujer: 37(2), 38(2), 39 (2), 40 (2) Uso y Aplicación: Aptas para trabajos en exteriores e interiores, usar para Proteger pies de los golpes, las cortadas, los químicos, las tensiones eléctricas y los cambios de temperaturas Para el campo, la construcción, agricultura, floricultura, ganadería, la industria y la construcción donde existen riesgos de caída de objetos pesados y corto punzantes	58..949,00	70.150,00	1.613.450,00

5	20	PAR	BOTAS SEGURIDAD MEDIA CAÑA DIELECTRICA	Especificaciones y descripción: Bota dieléctrica mínimo 18 Kv, corriente de fuga máximo 1 mA sin disrupción. Horma para hombre y mujer. Bota de amarrar, en cuero graso hidrofugado calibre 2,0 a 2,2, con suela en poliuretano (PU) resistente a aceites e hidrocarburos, antideslizante, resistente al desgarro. FORRO, Textil, de rápida dispersión de la transpiración, suave y confortable, resistente a la abrasión, antimicótico y antibacteriano. Terminados de cuero de 0.8 mm mínimo de espesor. PUNTERA de seguridad en composite resistente al impacto (200 Joules) y a la compresión (15 kN). CONTRAFUERTE, reforzado en el talón. SOBREPLANTILLA, inyectada forrada en textil. PASACORDONES, plásticos de alta resistencia. Uso y Aplicación: Aptos para trabajos en exteriores e interiores expuesto a riesgo eléctrico, aceites, solventes e hidrocarburos Para ser utilizado en condiciones de trabajo que tengan riesgos de choque eléctrico, impacto y compresión en la puntera. Suela con grabado antideslizante y auto limpiante. Se recomienda en trabajos en ambientes de trabajo seco, debido a que la humedad es conductora de electricidad. Tipo: Botas de seguridad Clase: Mecánico Material: Cuero (hidrofugado o graso), suela en poliuretano (PU) Color: Negro, Café, miel Talla: Hombre: 39 (2), 40 (1), 41 (1), 42 (1), 43 (1), 44 (1), Mujer: 36 (1), 37 (2), 38 (2), 39 (1), 40 (1), 41 (1) Uso general para el sector petrolero, minero, construcción, alimentos y agroindustria. Puede ser expuesto a trabajos con hidrocarburos, grasas y aceites, debido a que el cuero graso es un cuero traspasado de poro cerrado, que por su contenido de grasa repele o actúa como impermeable de estas sustancias	127.150,00	152.150,00	3.043.000,00
6	30	UNIDAD	BATA ANTIFLUIDO CON LOGO SENA	Especificaciones y descripción; Bata manga larga color blanco, largo de bata tres cuartos (3/4), con puño rip en hilo, tres bolsillos frontales, bolsillos frontales a la altura de la cintura (2) y bolsillo auxiliar a la altura del pecho (1) con logo bordado SENA, el logo está permitido Pantone 361 C (Verde) , debe ir ubicado en el costado izquierdo, bolsillos sin tapa, cuello tipo sport, tela antifluido 100% poliéster, abertura posterior, bolsillos pasamano y Cierre con botones delanteros, sin tinturas toxicas. Tamaño del logo de 8 cm de ancho por el alto proporcional y no debe ir acompañado de textos brodados, en Pantone 361 C (Verde) (C: 0% M:70% Y:100% K: 0%), sobre fondo blanco. Tipo: Protección corporal Clase: Antifluido Material: tela antifluido 100% poliéster Color: Blanca con logo SENA Talla: M , L, XL, XXL Hombre / Mujer Uso y Aplicación: Aptos para trabajos de exposición a riesgo biológico y químico Trabajo en farmacéutica, alimenticia, química, laboratorios.	61.344,00	73.000,00	2.190.000,00
7	30	UNIDAD	BATA LABORATORIO MANGA CORTA	Especificaciones y descripción: Bata manga corta de color blanco, largo de bata tres cuartos (3/4), sin bolsillos, material 100% Algodón de 260 gramos con tejido diagonal, cinturón corto trasero cosido con botónes de ajuste y ojales, abertura pasamanos, cuello sport, con abertura posterior, Logo bordado SENA ubicado en el lado izquierdo a la altura del pecho, cremallera plástica de color blanco con cubre cremallera. Tamaño del logo de 8 cm de ancho por el alto proporcional y no debe ir acompañado de textos brodados, en Pantone 361 C (Verde) (C: 0% M:70% Y:100% K: 0%), sobre fondo blanco. Tipo: Protección corporal Clase: Dotación Material: 100% Algodón Color: Blanca con logo SENA Talla: M , L, XL, XXL Hombre / Mujer Uso y Aplicación: Aptos para trabajos de exposición a riesgo biológico y químico Trabajo en farmacéutica, alimenticia, química, laboratorios, almacén alimentos, archivo, manipulación alimentos secos no procesados.	55.294,00	65.800,00	1.974.000
8	24	PAQUETE	COFIA PAQUETE POR 100 UND	Descripción y Características especiales Cofia redonda desechable tipo hongo paquete por 100 und, medida 21" (53 cms), grosor 16g/m2, ligera y respirable, su material permite la ventilación, elástico para la cabeza, que ofrece sujeción resistente y suave, un peso liviano, confortable, y no se escurre. por Su tipo de diseño es más resistente al desgarre o a la rotura. Tipo: Protección Cabeza Clase: Higiene Material: Tela Polipropileno Color: Blanca Talla: Plegado 21 Uso y Aplicación: Ideal para la industria farmacéutica, procesamiento de comidas, laboratorios, o la industria en general. Uso cuando se esté en contacto con riesgo biológico o evitar contaminación cruzada.	23.361.00	27.800,00	667.200
9	15	CAJA	GUANTES NITRILO AZUL NO ESTÉRILES CAJA X 50	Descripción y Características especiales: Guantes de nitrilo color azul caja * 100 und (calibre de 8 milésimas mínimo), alta sensibilidad táctil, una muy buena destreza y al mismo tiempo mejor resistencia. Los guantes	24.621.00	29.300,00	439.500

				se pueden usar indistintamente en ambas manos (ambidiestros), contando con un texturizado en ambas caras del guante para mejorar su agarre en seco y en húmedo. calibre mínimo de 8 milésimas. El guante se recomienda su uso para personas que presentan sensibilidad al látex. Certificado para alimentos anexo. Tipo: Protección Manos y Brazos Clase: Biológico Material: Nitrilo (100%) texturizados Color: Azul Talla; XS,S,M, L. Uso y Aplicación: Procesamiento y manipulación de alimentos. Manipulación de componentes electrónicos. Manufactura en General. Empresas farmacéuticas y peligrosas. Procesos farmacéuticos, laboratorios y centros de Investigación. Procesos de Inspección y seguridad. Manipulación de piezas pequeñas. Ensamblaje de precisión. Procesos de limpieza y mantenimiento. Centros de estética y belleza. Guantes diseñados para brindar protección ante riesgos mínimos como acción mecánica con efecto superficial y uso de productos de limpieza de acción débil y efecto fácilmente reversible.			
10	20	UNIDADES	LENTES DE SEGURIDAD TRANSPARENTES	Monogafas de seguridad. Antiempañantes. Lentes en Policarbonato resistente a los golpes. Lente Neutro. Patas ajustables en su largo. Empaque Individual en bolsa. Con cordón de seguridad.	9.663.00	11.500,00	230.000
11	17	UNIDADES	FAJA LUMBAR ERGONOMICA PROFESIONAL	Tipo: Protección Columna y espalda Clase: Banda elástica de ajuste de tensión de 4 Material: Confeccionado con cinta de tejido expandex (poliéster 65%/látex 35%) Color: Negros Talla: Tallas Surtidas Uso y Aplicación:Uso Industrial, Albañilería, Carpintería, Logística de cargue y descarque de mercancia , logistica de Transporte, implantacion de surtido en el comercio, Mecánica, Mantenimiento	62.815,00	74.750,00	1.270.750
	TOTAL						**12.494.900**

3.1. Fundamento Legal

El fundamento legal está contenido en el inciso 2 del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que permite la adición de los contratos, siempre y cuando no superen el 50% de su valor inicial.

4. Análisis de mecanismo de cobertura que garantizan el proceso de selección y la ejecución del contrato.

El contratista se obliga a adicionar el valor de las pólizas constituidas a favor del SENA, en lo modificado por la adición, porcentajes y condiciones estipuladas en la cláusula primera de la adición inicial del contrato.

Cartagena D. T y C, 16 de noviembre de 2023



Ellen Ramirez Laborde
Supervisor del Contrato CO1.PCCNTR.5502716 DE 2023